

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 14.556, referente al Uso para Aula Modelo del Plan de Inclusión Digital Educativa, celebrado el día 22 de julio de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 0468/11.

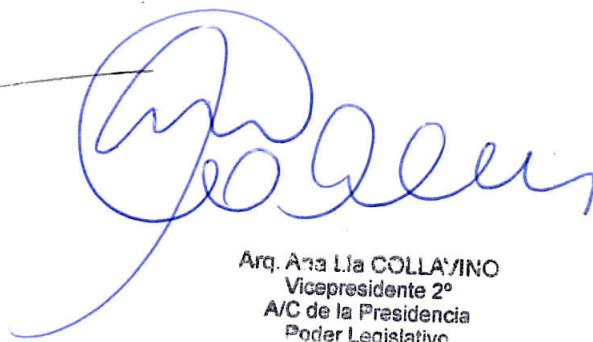
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 029 /11.-



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Arq. Ana Lía COLLA'INO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo